

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 5 de noviembre de 2020

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de octubre de 2020, dispone las emisiones de Obligaciones del Estado indexados IPC zona euro a 5 años al 0,15% y Obligaciones del Estado a 20 años al 1,20%, durante el mes de noviembre de 2020, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Bonos €i a 5 años al 0,15% (Vto. 11/23)	Obligaciones a 20 años al 1,20% (Vto. 10/40)
Fecha de emisión	12.06.2018	16.06.2020
Fecha de amortización	30.11.2023	31.10.2040
Interés nominal	0,15%	1,20%
Importe mínimo	1.000 €	
Próximo pago de cupón	(1) 30.11.2020	(2) 31.10.2021
Cupón corrido	0,14	0,03
Fecha de las subastas	05.11.2020	
Adeudo efectivo/ Abono valores	10.11.2020	
Código ISIN/Tramo	ES0000012B70/06	ES0000012G42/02

(1) **Pago intereses:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año hasta su amortización.

(2) **Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

Características comunes de las subastas:

Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 30 de octubre de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO